

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMLMV N° 038 DE 2015
OBJETO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 11002122014
FECHA	21 DICIEMBRE DE 2015

Una vez revisadas las propuestas, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

PROPONENTE 1: WILSON RODOLFO LADINO PINZÓN C.C N° 86.040.007

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

- A) **Diligenciar debidamente Anexo N° 2.** Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio

Se encuentra en el **FOLIOS N° 16 AL 19**; a su vez los valores cumplen con los valores del Pliego de condiciones Definitivo el cual es \$ 70.000.000

- B) **Certificación de experiencia:**

El proponente presenta lo siguiente:

1. Copia contrato mantenimiento N° 046 de 2013 y su respectiva acta de liquidación suscrito con la ESE del Municipio de Villavicencio, valor \$ 200.000.000 **Folios 20 al 29**
2. Copia contrato de mantenimiento N° 029 de 2014 y su respectiva acta de liquidación suscrito con la ESE del Municipio de Villavicencio, valor \$231.584.600 **Folios 30 al 39**

Dichos contratos cumplen con los valores y objetos exigidos en el pliego de condiciones. **CUMPLE.**

- C) **Propuesta Económica:** El proponente en el anexo 2, cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones (cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total), De igual forma, la propuesta económica no superó el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.

DECISIÓN: CUMPLE con los documentos y lineamientos **TÉCNICOS** establecidos



en el Pliego de Condiciones

PROPONENTE 2: TECMED INGENIERÍA MÉDICA **NIT 900477409-0**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

D) **Diligenciar debidamente Anexo N° 2.** Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio

Se encuentra en el **FOLIOS N° 16 AL 99**; a su vez los valores cumplen con los valores del Pliego de condiciones Definitivo el cual es \$ 70.000.000

E) **Certificación de experiencia:**

El proponente presenta lo siguiente:

1. Copia contrato prestación de servicios N° 134 de 2014 y su respectiva acta de liquidación suscrito con la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, valor \$ 24.406.400 **Folios 100 al 104**

El objeto del contrato anexo como soporte de la experiencia (N° 134 de 2014) es similar a lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación superior al 10% N° 038 de 2015.

3. Copia contrato de servicio suscrito con CIM HOSPITALARIO SAS, valor \$56.700.000 **Folios 105 al 108**

El proponente anexa copia de contrato con una empresa privada sin la facturación correspondiente, por lo tanto no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones.

1. **Propuesta Económica:** El proponente en el anexo 2, cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones (cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total), De igual forma, la propuesta económica no superó el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.

DECISIÓN: NO CUMPLE con todos los documentos y lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones



CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA
WILSON RODOLFO LADINO PINZÓN	431.584.600,00
TECMED INGENIERÍA MÉDICA	24.406.400,00

Se determina que la experiencia presentada por WILSON RODOLFO LADINO PINZÓN, corresponde a \$431.584.600, en contratos cuyo objeto es similar al pliego de condiciones; TECMED INGENIERÍA MEDICA, presenta experiencia por \$24.406.400, teniendo en cuenta que la experiencia relacionada con CIM HOSPITALIO SAS no procede ya que no presentó la correspondiente factura, tal como lo establece el pliego de condiciones, incumpliendo el Numeral 12.2 literal b).

La propuesta presentada por **WILSON RODOLFO LADINO PINZÓN, CUMPLE** con todos los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones de la invitación superior al 10% N° 038 de 2015.

ROIMAN ARTURO SASTOQUE GUZMÁN
Coordinador SIG